

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0102/22

EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

A N U N C I O

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Por Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión celebrada a fecha 20 de diciembre de 2021, fue aprobada la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y laboral de la Diputación Provincial de Ávila para el año 2021, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 90.2 de la LRBRL, en el artículo 126.4 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (TRRL), y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, disponiendo su publicación, junto con su anexo, conforme lo determinado en el artículo 45.1 apartado a) de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en la sede electrónica de la Diputación Provincial, de conformidad a la siguiente resolución:

“Visto que la Relación de Puestos supone una manifestación de la potestad de autoorganización de las Administraciones Públicas y son instrumento obligado para las Corporaciones Locales, tal como dispone el art. 90.2 de la LRBRL, pues éstas “formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública”. Similar a los regulado en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril TRRL, que establece en su artículo 126.4, que “Las relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el art. 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril”.

Considerando lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: “Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos”.

Considerando que la Relación de Puestos de Trabajo, como instrumento de organización enmarcado en el ejercicio de la potestad autoorganizativa de la Corporación, con el propósito de mejorar la eficacia en la satisfacción de los intereses generales conforme exige el artículo 103.1 de la Constitución (STS 17 febrero 1997); reconociendo también que esta potestad autoorganizativa es expresión del principio de autonomía local para la gestión de los intereses propios de la esfera Local. Por tanto, cada entidad local puede y debe valorar las concretas necesidades de su organización administrativa y definir las características de los puestos de trabajo que forman parte de su estructura administrativa en ejercicio de esa potestad de autoorganización.

Considerando que atendiendo a los elementos y las características que definen la Relación de Puestos de Trabajo, hace que sea un instrumento técnico en permanente proceso de revisión o adaptación, en función de las necesidades coyunturales que deban satisfacerse por medio de la gestión óptima de los recursos humanos de la Corporación; es decir, es un instrumento que se caracteriza por ser dinámico y no estático o pétreo (STS de 5 de febrero de 2014).

Visto por tanto, que el propósito de la relación de puestos de trabajo no es otro que el de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad, atendiendo a las necesidades de organización de esta Diputación Provincial.

Vistos los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, y considerando la aprobación por unanimidad en Mesa Conjunta General de Negociación, de 9 de diciembre de 2021, se propone la adopción del siguiente **Acuerdo**:

Primero. Modificar la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, que se incorpora como anexo al presente acuerdo.

Segundo. Disponer la publicación del presente acuerdo, junto con su anexo, conforme lo determinado en el artículo 45.1 apartado a) de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en la sede electrónica de la Diputación Provincial, entrando en vigor el día siguiente de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Tercero. Remitir copia de la relación de puestos de trabajo aprobada a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, dentro del plazo de treinta días, conforme lo estipulado en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Cuarto. Disponer la publicación íntegra de la Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación de Ávila y de sus Organismos Autónomos en la página web."

Según dispone el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, contra el presente acuerdo, definitivo en vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- a) bien, recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Diputación Provincial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, (art. 124 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo



Común de las Administraciones Públicas); así como, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a aquél en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición o, en su defecto, en el plazo de seis meses computados a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo.

- b) o bien, recurso contencioso administrativo directo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno en derecho.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el propio acuerdo, para general conocimiento.

Ávila, 17 de enero de 2022.

El Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.

MODIFICACIONES

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial										
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial										
Servicio/Unidad: 01.- Secretaría General										
Puesto			Adscripción				Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto			
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TPFP Gr/Sg	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	JRJ	Titulación	Formación complementaria	Nº-E
FDP1-01-AGA2-1	Jefe Sección Secretaría General	1	24	17.072,08	NS C A2	AG / Técnica de Gestión	N F			01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial										
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial										
Servicio/Unidad: 04.- Asistencia y asesoramiento a municipios										
Puesto			Adscripción				Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto			
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TPFP Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	JRJ	Titulación	Formación complementaria	Nº-E
FDP1-04-AEAL-2	Jefe Sección Asesoría Jurídica	1	24	17.072,08	S C A1	AE / AG	N F	Grado Derecho		01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial												
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial												
Servicio/Unidad: 08.- Construcciones Civiles												
Puesto				Adscripción				Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto				
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J R J	Titulación	Formación complementaria	Nº-E
FDP1-08- AGA1-1	Jefe de Negociado Construcciones Civiles	1	20	10525,93	S	C	C1	AG / Administrativa	N F			01-Y

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial												
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial												
Servicio/Unidad: 13.- Intervención												
Puesto				Adscripción				Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto				
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J R J	Titulación	Formación complementaria	Nº-E
FDP1-13- AGA2-1	Jefe Sección Fiscalizaciones	1	24	17.072,08	N	C	A2	AG / Técnica Gestión	N F			01-AD

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial												
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial												
Servicio/Unidad: 16.- Cooperación económica local - Planes provinciales												
Puesto			Adscripción				Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto					
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	JRFJ	Titulación / Formación específica	Formación complementaria	Nº-E
FDP1-16-AGAL-1	Jefe Servicio Cooperación Económica Local	1	26	19.022,21	N	C	A1	AG / Técnica Superior	N	F		01-V

Centro directivo: (FCST) Organismo Autónomo Fundación Cultural Santa Teresa												
Centro de trabajo: 2.- Edificio C/ Canteros - Ávila												
Servicio/Unidad: 03.- Escuela de enfermería												
Puesto			Adscripción				Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto					
Código	Descripción	D.	CD/N	CE/CP	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	JRFJ	Titulación	Formación complementaria	Nº-E
FCST2-03-AEA2-1	Directora Escuela Enfermería	1	24	13.076,39	S	C	A2	AE / Técnica media	N	F	Grado Enfermería	01-AD



Centro directivo: (DP) Diputación Provincial											
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial											
Servicio/Unidad: 22.- Oficina técnica. Urbanismo y arquitectura											
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TP	FP	Gz/Sb	Adscripción		Nº-E	
								J/RJ	Formación complementaria		
FDP1-04-AEA1-4	Arquitecto	2	24	17,072,08	S	C	A1	AE / Técnica Superior	N F	Arquitecto	(02)-V
FDP1-04-AEA2-1	Aparejador	1	22	13076,39	S	C	A2	AE / Técnica Media	N F	Arquitecto Técnico	01-V
FDP1-04-AEA2-3	Ingeniero Técnico Industrial	1	22	13076,39	S	C	A2	AE / Técnica Media	N F	Ingeniero Técnico Industrial	01-V
FDP1-22-AEA1-1	Técnico Medio Ambiente	1	24	17072,08	S	C	A1	AE / Técnica Superior	N F	Según titulación requerida en la convocatoria	01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial											
Centro de trabajo: 5.- Centro Residencial Infantas Elena y Cristina											
Servicio/Unidad: 04.- Servicios administrativos											
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TP	FP	Gz/Sg	Adscripción		Nº-E	
								J/RJ	Formación complementaria		
LDP5-04-AEAG1/A2-1	Director Centro Residencial	1	26	19.022,21	S	LD	A1/A2	AE /AG Técnica	N F	Diplomado universitario o equivalente	01-V
FDP5-04-AEA2-2	Subdirector Centro Residencial	1	24	16,542,18	S	C	A2	AE/Técnica Media	N F		01-V
FDP5-04-AGA1-1	Asesoría Jurídica	1	24	17.072,08	NS	C	A1	AE / Técnica Superior	N F	Grado Derecho	01-V
										Capacitación técnica y práctica para el desempeño de sus funciones en el asesoramiento y la actuación ante tribunales	

ALTAS

Centro directivo: Diputación Provincial Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial Servicio/Unidad: 04.- Asistencia y asesoramiento a municipios												
Puesto												
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TPFP	Gr/Sb	Adscripción			Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto		
							Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J RJ	Titulación	Formación complementaria	Nº-E	
FDP1-04-HN-4	Secretario-Interventor	1	24	17.072,08	S	C	A1	HN / Sec. Int.	E F			01-V
FDP1-04-AGC1-2	Administrativo	1	20	10.525,93	NS	C	C1	AG / Administrativa	N F			01-V

Centro directivo: Diputación Provincial Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial Servicio/Unidad: 06.- Boletín Oficial de la Provincia / Compras												
Puesto												
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TPFP	Gr/Sb	Adscripción			Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto		
							Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J RJ	Titulación	Formación complementaria	Nº-E	
FDP1-06-AGC1-2	Administrativo Boletín Oficial de la Provincia	2	20	10.525,93	S	C	C1	AG / Administrativa	N F			02-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial											
Centro de trabajo: 3.- Palacete Nebreda AS											
Servicio/Unidad: 09.- Juventud, Cultura y Deporte											
Puesto						Adscripción			Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto		
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TPFPGr/Sg	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	JRJ	Titulación	Formación complementaria	Nº-E	
FDP1-01-AGAL-2	Técnico Superior Archivo	1	24	17.072,08	S C A1	AE / Técnica Superior	N F			01-V	

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial											
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial											
Servicio/Unidad: 02.- Recursos Humanos											
Puesto						Adscripción			Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto		
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TPFPGr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	JRJ	Titulación	Formación complementaria	Nº-E	
FDP1-02-AEA2-2	Técnico Gestión de Recursos Humanos	1	22	13.076,39	N C A2	AG / Técnica de Gestión	N F			01-V	
FDP1-02-AGCL-3	Administrativo Recursos Humanos	1	20	10.525,93	S C C1	AG / Administrativa	N F			01-V	

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial											
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial / 12.- Parque vehiculos (Ávila)											
Servicio/Unidad: 11.- Presidencia											
Puesto			Adscripción				Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto				
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TP	FP	Gr/Sb	JRJ	Titulación	Formación complementaria	Nº-E
FDP12-11-AEC2-2	Coordinador Parque Móvil	1	14	12,684,48	S	C	C2	N F		Carnet de conducir tipo B	01-Y

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial											
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial											
Servicio/Unidad: 13.- Intervención											
Puesto			Adscripción				Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto				
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TP	FP	Gr/Sb	JRJ	Titulación	Formación complementaria	Nº-E
FDP1-13-AGC1-1	Administrativo	2	20	10.525,93	S	C	C1	N F			02-Y

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial											
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial											
Servicio/Unidad: 15.- Tesorería											
Código	Descripción	Puesto	Adscripción				Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto				
			TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	JR/J	Titulación / Formación específica	Formación complementaria	Nº-E	
FCP1-15- AGC1-2	Administrativo	1	20	10.525,93	S C	C1	AG / Administrativa	N F			01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial											
Centro de trabajo: 1.- Palacio provincial											
Servicio/Unidad: 29.- Prevención y Extinción de incendios (SEPEIS)											
Código	Descripción	Puesto	Adscripción				Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto				
			TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	JR/J	Titulación	Formación complementaria	Nº-E	
IDP1-29- AEAL-1	Jefe Servicio Prevención y Extinción de Incendios	1	26	19.022,21	S LD	A1	AE / Técnica Superior	N F		Procedimiento abierto a otras AA.PP.	01-V
FDP1-29- AGAL-1	Técnico Administración General	1	24	17.072,08	NS C	A1	AE / Técnica Superior	N F			01-V
FDP1-29- AGC1-1	Jefe Negociado Prevención y Extinción de Incendios	1	20	10.525,93	N C	C1	AG / Administrativa	N F			01-V
FDP1-29- AGC2-1	Auxiliar Administrativo	1	15	8.522,86	N C	C2	AG / Auxiliar	N F			01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial													
Centro de trabajo: 12.- Parque de vehículos - Ávila													
Servicio/Unidad: 19.- Cooperación económica local - Vías y obras - Parque de vehículos y maquinaria													
Código	Descripción	Puesto	Puesto					Adscripción			Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto		
			CD/N	CE/CP	TP FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	JRJ	Titulación	Formación complementaria	Nº-E		
FPD12-19-AEC2-3	Vigilante Vías y Obras	1	16	9.182,18	S	C	C2	AE / Servicios Especiales - Personal de Oficios	N	F			(01)-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial													
Centro de trabajo: 1.- Palacio provincial													
Servicio/Unidad: 24.- Fomento, medio ambiente y agropecuarios													
Código	Descripción	Puesto	Puesto					Adscripción			Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto		
			CD/N	CE/CP	TP FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	JRJ	Titulación	Formación complementaria	Nº-E		
FPD1-24-AEA2-2	Técnico de Gestión	1	20	13.076,39	N	C	A2	AG / Técnica de Gestión	N	F			01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial												
Centro de trabajo: 2.- Edificio C/ Canteros - Ávila												
Servicio/Unidad: 25.- Turismo												
Puesto		Adscripción				Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto						
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala		Titulación	Formación complementaria	Nº-E
								Sub.	Clase - Cat.			
FDPI-25- AEAI-1	Jefe Servicio Turismo	1	26	19.022,21	N	C	A1	AE	Técnica Superior	N F		01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial												
Centro de trabajo: 2.- Edificio C/ Canteros - Ávila												
Servicio/Unidad: 28.- Agencia Provincial de la Energía												
Puesto		Adscripción				Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto						
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala		Titulación	Formación complementaria	Nº-E
								Sub.	Clase - Cat.			
FDPI-28- AEA2-1	Técnico Gestión	1	22	13.076,39	N	C	A2	AG	Técnica de Gestión	N F		01-V

Centro directivo: (FCST) Organismo Autónomo Fundación Cultural Santa Teresa												
Centro de trabajo: 2.- Edificio C/ Canteros - Ávila												
Servicio/Unidad: 01.- Gerencia												
Puesto		Adscripción				Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto						
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala		Titulación	Formación complementaria	Nº-E
								Sub.	Clase - Cat.			
FFCST2-01- AGA2-2	Jefe Negociado FCST	1	20	13.076,39	N	C	A2	AG/Administrativa	N F			01-V

Centro directivo: (FCST) Organismo Autónomo Fundación Cultural Santa Teresa												
Centro de trabajo: 2.- Edificio C/ Canteros - Ávila												
Servicio/Unidad: 03.- Escuela de enfermería												
Puesto				Adscripción				Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto				
Código	Descripción	D.	CD/N	CE/CP	TPFP	Gz/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J R J	Titulación	Formación complementaria	Nº-E	
FCST2-03-AEA2-2	Profesor/a EUEA	7	22	13.076,39	NS	C	A2	AE / Técnica media	N F	Grado Enfermería		01-V
FCST2-03-AGC2-1	Auxiliar Advo.	1	15	8.522,86	N	C	C2	AG / Auxiliar	N F			01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial												
Centro de trabajo: 5.- Centro Residencial Infantas Elena y Cristina												
Servicio/Unidad: 05.- Enfermería												
Puesto				Adscripción				Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto				
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TPFP	Gz/Sg	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J R J	Titulación	Formación complementaria	Nº-E	
FDP5-05-AEA2-4	Supervisor/a Enfermería	1	22	17,357,31	NS	C	A2	AE / Técnica media	N F	Grado Enfermería		01-V
FDP5-05-AEC2-5	Supervisor/a TCAE	1	14	13,131,08	NS	C	C2	AE / Servicios Especiales - Cometidos Especiales	N F	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o EQ.		01-V
FDP5-05-AEA2-4	Terapeuta ocupacional	2	22	13,076,39	S	C	A2	AE / Técnica media	N F	Grado en Terapia ocupacional o equivalente		02-V



BAJAS

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial											
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial											
Servicio/Unidad: 04.- Asistencia y asesoramiento a municipios											
Puesto						Adscripción					
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TP/FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala		Titulación	Formación complementaria	Nº-E
							Sub. - Clase - Cat.	J R J			
FDP1-04-AGC2-1	Auxiliar advo.	1	15	8.522,86	NS	C	AG	Auxiliar	N F		01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial											
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial											
Servicio/Unidad: 06.- Boletín Oficial de la Provincia / Compras											
Puesto						Adscripción					
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TP/FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala		Titulación	Formación complementaria	Nº-E
							Sub. - Clase - Cat.	J R J			
FDP1-06-AGC2-1	Auxiliar advo.	2	15	8.522,86	NS	C	AG	Auxiliar	N F		(02)-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial									
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial									
Servicio/Unidad: 13.- Intervención									
Puesto					Adscripción				
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TPFP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala		Nº-E
							Sub. - Clase - Cat.	JRJ	
FDP1-13-AGC2-1	Auxiliar Advo.	3	15	8.522,86	N	C	AG / Auxiliar	N F	(03)-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial									
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial									
Servicio/Unidad: 15.- Tesorería									
Puesto					Adscripción				
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TPFP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala		Nº-E
							Sub. - Clase - Cat.	JRJ	
FCP1-15-AGC2-1	Auxiliar Advo.	1	15	8.522,86	N	C	AG / Auxiliar	N F	01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial											
Centro de trabajo: 12.- Parque de vehículos - Ávila											
Servicio/Unidad: 19.- Cooperación económica local - Vías y obras - Parque de vehículos y maquinaria											
Puesto					Adscripción			Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto			
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TPFP Gr/Sb	TPFP Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J R J	Titulación	Formación complementaria	Nº-E
FPD12-19- AEE-1	Peón Especialista	1	12	8.128,24	S C	E	AE / Servicios Especiales - Personal de Oficios	N F			01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial											
Centro de trabajo: 13.- Parque de vehículos - Arenas de San Pedro (Ávila)											
Servicio/Unidad: 19.- Cooperación económica local - Vías y obras - Parque de vehículos y maquinaria											
Puesto					Adscripción			Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto			
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TPFP Gr/Sb	TPFP Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J R J	Titulación	Formación complementaria	Nº-E
FPD13-19- AEE-1	Peón Especialista	2	12	8.128,24	S C	E	AE / Servicios Especiales - Personal de Oficios	N F			02-V
LDP13-19- C2AF3-1	Oficial Maquinista Conductor	1	14	8.850,16		C2		N L			01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial												
Centro de trabajo: 14.- Parque de vehículos - Barco de Ávila (Ávila)												
Servicio/Unidad: 19.- Cooperación económica local - Vías y obras - Parque de vehículos y maquinaria												
Puesto				Adscripción			Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto					
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J R J	Titulación	Formación complementaria	Nº-E
FFD14-19-AEC2-1	Capataz conductor	1	17	9.446,14	S	C	C2	AE / Servicios Especiales - Personal de Oficios	N F		Carnet de conducir	01-V
FFD14-19-AEE-1	Peón Especialista	1	12	8.128,24	S	C	E	AE / Servicios Especiales - Personal de Oficios	N F			01-V

Centro directivo: (FCST) Organismo Autónomo Fundación Cultural Santa Teresa												
Centro de trabajo: 2.- Edificio C/ Canteros - Ávila												
Servicio/Unidad: 01.- Gerencia												
Puesto				Adscripción			Jornada y Régimen Jurídico/Formación/Puesto					
Código	Descripción	D	CD/N	CE/CP	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J R J	Titulación	Formación complementaria	Nº-E
FFCST2-01-AGC2-1	Auxiliar administrativo	4	15	8.522,86	N	C	C2	AG / Auxiliar	N F			(04)-AD

